



Se votarán en el pleno el siguiente martes. ESPECIAL

Plantean avalar IA en ámbito público

Comisiones.

Diputados reconocen también las agresiones en las redes sociales como violencia digital

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

En las comisiones legislativas del Congreso del estado se aprobó, por separado, el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el servicio público y se reconocen las agresiones en redes sociales como violencia digital.

Por un lado, la comisión de Procuración y Administración de Justicia avaló dos iniciativas de ley, una presentada por Sandra Santos Rodríguez, de Morena, y la otra por el Partido Verde, pues ambas buscaban reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia digital.

De acuerdo con el dictamen que se votará en el pleno el siguiente martes, se comete violencia digital cuando se difunden, comparten o comercializan imágenes, audios o videos íntimos de una persona, sin su consentimiento; causando daño emocional o afectando su dignidad.

Para “garantizar la integridad el Ministerio Público o juez ordenarán las medidas de protección a las plataformas digitales la interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de cuentas, previa satisfacción de los requisitos de ley”.

Regulan el uso de la IA

Por otra parte, la comisión de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero dio el visto bueno a la iniciativa del diputado Edgar Samuel Ríos, para regular el uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito público, mediante reformas a las leyes de gobierno digital y mejora regulatoria.

La propuesta reconoce a la IA como la capacidad de un sistema informático de imitar procesos cognitivos humanos, como el aprendizaje, la resolución de problemas y la toma de decisiones, y fortalece a la Agencia Digital del Estado de México para impulsar la automatización, innovación y digitalización en la administración pública.

El objetivo es regular la IA en el ámbito público, para evitar que millones de datos personales que se manejan en el sector público se puedan filtrar. ■